

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO SAS
NIT: 890933726-1

HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 71384163-1079103

Fecha Clipse: 30/04/2022 9:41:20 a. m.

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	30 abr. 2022 - MEDELLIN	Tipo de Examen:	INGRESO
Paciente:	HELDER ANTONIO CIRO MARTINEZ	Identificación:	71384163
Género	MASCULINO	Teléfono	
Fecha Nacimiento:	25/07/1981	Cargo:	CONDUCTOR
Estado Civil:	SOLTERO(A)	EPS:	EPS SURA
Dirección	ZAMORA	ARL:	NO REPORTA
Escolaridad:	BACHILLERATO	AFP:	NO REPORTA
Empresa	TRANSPORTES SUPERIOR SAS	Peso:	75 Talla: 164 IMC: 28
		Área:	No Reporta

Móvil: 3152593313

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

EVALUACIÓN SICOSENSOMETRICA	APROBADA	El evaluado se mostró atento con capacidad para reaccionar y discriminar múltiples estímulos auditivos y visuales hay coordinación bimanual, reacciona y anticipa la velocidad adecuadamente. A nivel psicológico no se evidencia dificultades significativas que impidan su labor.
AUDIOMETRIA TAMIZ	ANORMAL OIDO DERECHO EN FRECUENCIAS NO CONVERSACIONALES	1. CONTROL PERIODICO 2. PAUTAS DE CUIDADO AUDITIVO, 3. USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN EXPOSICIÓN A RUIDO
VISIOMETRIA	NORMAL	
MEDICINA OCUPACIONAL		EVITAR HABITOS COMO TEJO, MUSICA A VOLUMEN ALTO, NO ESCUCHAR POR MAS DE DOS HORAS CONTINUAS AUDIFONOS, Y PROTECCIO AUDITIVA PARA RUIDO, DIETA BAJA EN CARBOHIDRATOS Y GRASAS, EJERCICIO AL MENOS 3 VECES POR SEMANA POR LO MENOS 1 HORA AL DÍA.
EVALUACION OSTEOMUSCULAR	NORMAL	
ESQUEMA VACUNACION COVID-19	UNA DOSIS	
VERIFICACION DE SINTOMAS Y PREEXISTENCIAS DE RIESGO PARA COVID-19	SIN RIESGO	

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

PUEDE DESEMPEÑAR FUNCIONES DE CONDUCTOR

Observaciones:

'RECOMENDACIONES PARA EL CARGO: SE RECOMIENDA SEGUIR LAS ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA PRASS DEL DECRETO 1109 DEL 10 DE AGOSTO DE 2020 Y LA RESOLUCION 350 DEL 01 DE MARZO 2022
EL TRABAJADOR TIENE EL DEBER DE REALIZAR EL REPORTE DE SU ESTADO DE SALUD A LA EMPRESA CUMPLE CON LOS REQUISITOS CLINICOS Y PARACLINICOS CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION 1585 DE 2014.'

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SVE) o Programa de Prevención y Promoción (PPyP)

PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS PARA EL CARGO DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA

SVE

Información de Remisiones	
NO	